

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30052 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2154/2015, con NIG 4109142M20150004953, por auto de 9 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor José Luis Bellido Sánchez, con NIF 28.579.261-J y domicilio Urbanización El Torreón, número 102, Mairena del Alcor, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D Enrique Mazuelos Fernández, DNI 27.287.089-G, domicilio en calle Bartolomé de Medina, 8, local, de Sevilla, tfno: 954538777/69, fax 954535794, letrado y correo electrónico: emazuelos@mazuelosazcona.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150041664-1